



EL FENIX.

NUMERO 8.]

LIMA, OCTUBRE 16 DE 1827.

[TOMO I.

BOLIVIA.

Entre muchos documentos importantes que se nos han remitido para su insercion en el *Fenix*, hemos dado la preferencia a los siguientes, por la luz que arrojan sobre las arterias puestas en practica para esclavizar a Bolivia, bajo el especioso pretexto de hacerla independiente.

Legacion de la Republica Bolivar. — Paz, seis de setiembre de mil ochocientos veinte y cinco. —

Al señor secretario jeneral de S. E. el Libertador.

Señor Secretario.—Cualquiera que sea el encargado de la administracion del estado, despues que S. E. el Libertador se retire a cuidar de la gran familia americana, que el eterno le ha confiado en sus decretos irrevocables, es muy justo tenga una regla constitucional a que sujete su conducta. Es tambien de necesidad el arreglo de tribunales, la supresion de la ley barbara de tributos que injustamente gravita sobre la parte mas digna y miserable del estado, surrogandose otros arbitrios que llenen el deficit: que se arreglen los derechos de aduanas, que hayan declaraciones sobre censos, que no han podido satisfacerse por los desastres de la revolucion: que se pongan los conventos de regulares, que no se supriman, sujetos a su instituto, y a las disposiciones de la iglesia: que la educacion publica de que depende la ilustracion de los pueblos, de ella el respeto a las leyes, y el amor a la libertad, tenga establecimientos relativos a su prosperidad: que es urgente dar impulso a la mineria, proveer de fondos el banco, casa de moneda de Potosi & a. & a. & a. A estos efectos interesantes que son de la primera atencion, cuando se trata de que los pueblos sean felices en la practica, desea la asamblea que S. E. declare la continuacion de ella, y que se dicten las leyes conducentes a este respecto. Los pueblos que de hecho ejercen la soberania, aun cuando no sean reconocidos de derecho por las demas naciones. bien pueden dictar sus leyes para arreglar el pais provisoriamente: de otro modo resultaria como una consecuencia inevitable la anarquia, la disolucion y la muerte. He aqui, señor secretario, la posicion dificil de los departamentos. En consecuencia la asamblea para cumplir la voluntad soberana de sus representados, exige de S. E. una esplicacion sobre estos asuntos.— Los que subscriben ruegan al señor secretario que instruya a S. E. el Libertador en los deseos positivos de la asamblea jeneral.— Dios guarde a VS.—*Jose Maria de Mendizabal. — Casimiro de Olañeta. — Hilarion Fernandez, Secretario. —*

Republica Peruana. — Secretaria jeneral. — Cuartel jeneral en la Paz a siete de setiembre de mil ochocientos veinte y cinco. — A los señores de la Legacion nombrada por la asamblea jeneral de estas provincias.

He tenido la honra de poner en el conocimiento de S. E. el Libertador la apreciable nota de USS. fecha de ayer, relativa a que se declare por S. E. la continuacion de la asamblea jeneral del Alto Peru para dictar las leyes que convengan a estas provincias. S. E. el Libertador me manda decir a USS. que la resolucion del Congreso Peruano de veinte y tres de febrero de este año, no ha autorizado a S. E. para llamar los representantes del pueblo del Alto Peru a darse leyes, ni a componer un gobierno provisorio, como lo desea la asamblea jeneral de Chuquisaca. S. E. no ocultara que su mas cordial inclinacion ha sido que se dejase en plena libertad este pais para que se constituyese segun su voluntad, y segun sus derechos: pero el Congreso del Peru ha coartado a S. E. toda facultad que mire a poner en posesion de su soberania estas provincias, reservandose el mismo Congreso el tratar sobre esta materia luego que se haya reunido completa y legalmente; pues la representacion nacional del Peru, no ha sido hasta ahora, sino muy incompleta y muy provisoria. La asamblea de Chuquisaca debiera convenir con S. E. en que un jefe del poder ejecutivo igualmente provisorio no puede en modo alguno reconocer la existencia politica de un nuevo estado, sin que este reconocimiento sea previamente declarado por el cuerpo lejislativo. Estas y otras consideraciones fuerzan a S. E. a pasar por el sensible dolor de denegarse a los primeros deseos que ha mostrado la asamblea de Chuquisaca con la muy justa y muy lejitima mira de arrancar de una vez a su patria de la tirania, de la ignorancia y de la miseria. S. E. se consuela con la idea de que se halla autorizado por el Congreso peruano para establecer aqui un gobierno provisorio, capaz de arreglar de un modo digno de la libertad, y de la independencia estos virtuosos y bellos departamentos. La asamblea misma podria indicar a S. E. los males cuya correccion reclaman mas urgencia, y S. E. se impondria el rigoroso deber de mejorar todas aquellas instituciones que la asamblea creyera defectuosas. S. E. esta constituido a hacer todo el bien posible a los pueblos que le han confiado la victoria y la ley. S. E. ofrece defender los derechos del Alto Peru con cuanto vigor e interes le inspira una gratitud sin limites por el pueblo jeneroso que ha querido llamarse Bolivar, y que ha dado a su nombre una inmor-

talidad a que no tenia derecho. El que suscribe tiene la honra de ofrecer a USS. su mayor consideracion, con que es de USS. muy atento obsecuente servidor.—Señor—*Felipe Santiago Estenos.*

Legacion de la Republica Bolivar.—Paz, setiembre seis de mil ochocientos veinte y cinco.—

Al señor secretario jeneral de S. E. el Libertador.

Señor Secretario.—La asamblea jeneral de la Republica Bolivar, cuyos ardientes votos por la felicidad de sus comitentes, son el objeto primario de sus cuidados; intimamente persuadida de que la constitucion del estado es la obra mas grande, dificil, y complicada para un pueblo, desea que S. E. el Libertador se digne ocuparse en este noble asunto, trabajando el proyecto de la Gran Carta que ha de rejir al pueblo hijo del gran Bolivar. La esperiencia fruto esclusivo del manejo practico de los negocios, el conocimiento del corazon humano, de la moral aplicada a la filosofia, del resorte que mueve a los hombres, en fin la ciencia resultiva del examen de las constituciones de los pueblos antiguos y modernos, todo esto, señor secretario, lo considera la asamblea reunida en la persona de S. E. Quiere pues que el sea quien haga feliz la Republica, para que un dia alla en la posteridad, cuando los bolivianos disfrutando de la libertad, la abundancia, la paz, recuerden con ternura a su padre, puedan decir con noble orgullo, tuvimos a Bolivar como Athenas a Solon, Esparta a Licurgo, Creta a Mimos, Roma a Romulo.—Dignese VS. poner esta nota en conocimiento de S. E.—Dios guarde a VS.—*Jose Maria de Mendizabal.—Casimiro de Olañeta.—Hilarion Fernandez, Secretario.—*

Republica Peruana.—Secretaria Jeneral.—Cuartel jeneral en la Paz a siete de setiembre de mil ochocientos veinte y cinco.—A los señores de la Legacion nombrada por la asamblea jeneral de Chuquisaca.

He tenido la honra de someter a la consideracion de S. E. el Libertador la nota que USS. se han servido dirijirme con fecha seis del corriente en esta ciudad. S. E. me manda responder a USS. que no ha podido oír sin confusion la lectura de una demanda tan extraordinaria, como la que le hace la asamblea de Chuquisaca. S. E. se siente con una absoluta incapacidad para dictar a un pueblo entero el codigo de su felicidad y de su sabiduria. S. E. se convencio de esta misma incapacidad, cuando su ciego patriotismo lo arrebató hasta el punto de inspirarle un proyecto de constitucion para el pueblo venezolano; y aunque este proyecto fue adoptado en Venezuela y en Colombia despues de algunas modificaciones esenciales, S. E. reconoce que el codigo de Colombia esta muy lejos de haber alcanzado la perfeccion posible que requiere una nacion para su libertad, su bien y su gloria. Tan terrible desengaño, no permite a S. E. lisonjearse de poder dar al Alto Peru, sino una obra igualmente imperfecta, o por mejor decir tan defectuosa como la que ofrecio a su patria solo con algunas correcciones dictadas por la esperiencia. S. E. confiesa francamente que su instruccion no ha sido literaria, ni científica, que todo su estudio se ha reducido al arte de destruir a los tiranos que nos han oprimido. Si la asamblea de Chuquisaca quiere disponer de las facultades del Libertador, puede contar con un ardiente zelo por el alivio de la humanidad, y con una ansia sin medida por la gloria y la eternidad del pueblo boliviano. Tales son, señores, las palabras que he tomado de la boca del Libertador, para tener el honor de ponerlas en el conocimiento de USS., y que se sir-

van someterlas a la sabiduria de la asamblea de Chuquisaca. Aprovecho la oportunidad de renovar a USS. los sentimientos de la mayor consideracion con que soy de USS. muy atento obsecuente servidor.—Señores.—*Felipe Santiago Estenos.*

Estas comunicaciones revelan la farsa miserable que se representó en el Alto Peru para arrancarle el precioso derecho de dictarse leyes. Mientras la asamblea sostuvo el razonable deseo de regular por si misma los destinos nacionales, el Libertador se lo fustro escusandose con el decreto expedido por el Congreso Constituyente en 23 de Febrero de 1825: y apenas se le invita a trabajar un proyecto de Constitucion, cuando cesan los respetos fingidos y desaparece el temor a las usurpaciones que horas antes le prohibian reintegrar a esos pueblos en el ejercicio de su soberania. S. E. confiesa con la franqueza de un soldado, su incapacidad absoluta para acometer una obra tan dificil, reconociendo su falta de educacion literaria y cientifica; pero no pudiendo reprimir su propension a legislar, se determina a arrostrarlo todo por satisfacer una demanda extraordinaria, creyendo, sin duda, que el arte de destruir tiranos basta para establecer planes de dominacion a pretesto de *dar a un pueblo entero el codigo de su felicidad y su sabiduria.* Tales son las palabras, que entre otras, del mismo peso y sentido, tomo de boca del Libertador su secretario jeneral.

Es tambien muy notable que la Legacion sin aguardar, como debiera, la respuesta a su primera nota, se avanzase a despojar a la asamblea de sus atribuciones intransmisibles, sacrificando asi a la desmedida ambicion de un hombre todos los derechos, y todas las garantias de sus representados. Procedimientos tan monstruosos sobran para convenecer, que en esas ingratas circunstancias se desarrollaron los resortes de la seducccion o del terror para arribar a un resultado que no era posible obtener de una manera legal; y las incidencias ocurridas en la sancion del codigo confirman esta verdad irrefragable.

Viose entonces al jeneral Sucre asistir a las sesiones del Congreso, en la tribuna de las mujeres, y mandar en varias ocasiones a sus edecanes Alarcon y Molina a prevenir a ciertos diputados lo que convenia decir: y cuando los de la Paz se oponian a la sancion de algun articulo, llamabase inmediatamente al ministro español Infante, quien tomaba la palabra y concluia siempre su discurso amonestando que *su opinion era la del gobierno,* y luego se sancionaba. Semejantes violencias obligaron, en un debate importante, al Sr. Barrá a proferir en la sala de sesiones, *que si al Congreso no correspondia sino conformarse con lo que Bolivar habia escrito, era inutil malgastar el tiempo en discusiones de ceremonia; y conveniente aprobar el codigo sin examinarlo, para que cada diputado regresase a su departamento a cuidar de sus intereses particulares.*

Iguales escandalos se cometieron para nombrar al Gran Mariscal de Ayacucho, Presidente vitalicio. Apesar de que S. E. huyendo, como siempre, de horror al mando, se retiró a 125 leguas del teatro de accion para que no se le confriese, ya se habia sorprendido el candor de los electores, por lo que resultó la discordancia de votos, y sus agentes manejaban en su ausencia la intriga en todas direcciones. El 28 de octubre dia de luto para ese pais, digno de mejor suerte, se procedio a la eleccion. A las 9 de la mañana se situó a la entrada de la ciudad el batallon colombiano Voltijeros, que paso despues a formar en batalla en la plaza mayor luego que se reunió el Congreso; y a los pocos minutos se anuncio que el jeneral Sucre habia sido nombrado. De esta manera concluyo el sainete principiado en Arequipa el 19 de

mayo del mismo año, desaprobando el Libertador que aquellas provincias se declarasen independientes.

Tales fueron las maniobras empleadas para dar a el Alto Peru una constitucion y un presidente vitalicio en la persona del jeneral Sucre. Conocemos la capacidad intelectual de la mayor parte de los miembros que compusieron la asamblea y el Congreso, para suponerlos tan ignorantes que prefiriesen espontaneamente la carta formada por el Libertador a la que pudieran dictar ellos mismos para corresponder los votos de sus comitentes, y llenar los fines de la asociacion civil. ¿Ni como pudiera imaginarse que en el siglo 19, en que el anelo mas ardiente de los pueblos es darse leyes por si mismos, los representantes del Alto Peru librasen sin violencia encargo tan sagrado a un hombre, retrogradando con mengua suya a la era de Romulo, de Minos, de Licurgo, y de Solon, en que aun la politica no habia descubierto el saludable secreto del sistema representativo, en el cual es una maxima inviolable que a la nacion compete exclusivamente formar sus instituciones, y que el jefe que se arroja a dictarselas no tiene su poder de la sociedad a quien unicamente pertenece tal derecho?

¿Y que diremos del decreto por el que reconocio el Consejo de Gobierno la existencia de Bolivia? ¿Es acaso compatible semejante resolucion con las notas del Libertador que dejamos insertas? Que podemos decir sino que una politica tortuosa, fraudulenta y enemiga de las libertades publicas, burlo la fe sencilla del Congreso del año 25, y se busco en la espresion de su voluntad una arma doble con que lisonjear al bajo Peru y a los Argentinos, para encadenar mas ciertamente a el Alto, de donde debia partir el desenlace de las formas monarquicas. El Congreso sufrio, entre otros muchos, este engaño: hizosele instrumento inocente de miras que el mismo abiertamente reprobara, si las hubiera llegado a trascender; y ha experimentado en su honor ataques que estuvo muy distante de merecer. Como testigos presenciiales de los sucesos del año 25, aseveramos que no se paso por las mientes de ningun representante, ligar por la fuerza a aquella Republica a la nuestra, ni hollar sus derechos naturales, que con aplauso jeneral acaba de declarar el presente Congreso. A su instalacion debiera haber aguardado Bolivar, y Sucre su teniente, si como lo confiesan, o pretestan, el del año 25 fue *muy incompleto y muy provisorio*, para sancionar y poner en ejercicio la carta Boliviana. ¿Pero cuando han sido consecuentes los opresores? ¿Cuando se han sometido a su palabra? Ellos no consultan mas que el exito: la oportunidad es el codigo de su justicia.

Los que sobre su palabra y dirigidos por un interes innoble se atreven a calificarnos de calumniadores obcecados en insultar al Gran Mariscal de Ayacucho, se hallan en necesidad de refutar los principios y hechos que hemos asentado, sino quieren pasar ante los pueblos por colaboradores de los que solo tratan de avasallarlos para labrar su engrandecimiento personal. Nosotros le suplicamos que no abandonen la contienda.

BRASIL.

El Papa Leon XII expidio bulas para erijir en obispos las prelacias de Goyas y Matagroso en aquel imperio. Sometieronse al conocimiento de la camara de Diputados, donde dieron merito a una fuerte y acalorada discusion por concederse en ellas al Emperador el derecho de patronato que ejerce por la ley fundamental. El arzobispo de Bahia indico que el derecho de nombrar obispos y proveer los beneficios eclesiasticos parecia considerarse en la carta, como derecho politico derivado de la misma indole y naturaleza de la majestad, o del *jure circa sacra*. El Sr. Pereira expuso que era ofensiva a la soberania de los monarcas del Brasil la ex-

traña clausula por la que el pontifice romano concede voluntaria y espontaneamente, *libenter concedimus*, al actual Emperador y a sus sucesores, el derecho de nombrar obispos; y finalmente el Sr. Vasconcellos, en la sesion de 12 de Julio proximo pasado, despues de ocuparse largamente en explicar la jurisdiccion civil y eclesiastica, sus limites, extension y relaciones, propuso que se recomendase al gobierno, formar un concordato con la curia romana bajo las siguientes bases,

1a. La nacion brasilera reconoce al romano pontifice por jefe de la iglesia universal.

2a. La nacion brasilera guarda y guardara los decretos de los concilios ecumenicos, relativos al dogma y a la doctrina; mas en cuanto a los puntos de disciplina, quedara a salvo el derecho de la iglesia y nacion brasilera.

3a. A la asamblea jeneral legislativa compete arreglar el ejercicio del derecho de patronato.

4a. El arzobispo de Bahia procedera a la formacion y organizacion de las diocesis, conforme a las demarcaciones civiles, sancionadas por la asamblea jeneral, dividiendo o reuniendo los territorios respectivos.

5a. El mismo arzobispo, y en su defecto el mas antiguo de los obispos, confirmara a los obispos, y estos al arzobispo.

6a. Los obispos podran proceder a la secularizacion de los regulares de ambos sexos que la solicitaren.

7a. Ningun extranjero ejercera acto alguno de jurisdiccion eclesiastica en el imperio, ni aun en virtud de comision.

8a. Se dara cuenta circunstanciada al romano pontifice de las innovaciones que se hicieren en materias eclesiasticas en el imperio.

9a. Si la Corte de Roma se resistiese a entrar en negociacion tan importante como ortodoja, el gobierno observara la disciplina de los virtuosos siglos de la iglesia.

Estas propocisiones fueron apoyadas por muchos individuos de la camara.

CHILE.

“Debe sernos muy satisfactorio el ver aplaudida en los periodicos de mas credito de los estados hermanos, la eleccion de las personas nombradas para la presidencia y vicepresidencia de la Republica; y que este primer acto del Congreso haya merecido la aprobacion de los pueblos con quienes queremos conservar siempre las mas estrechas relaciones. En el num. 13 de la *Clave* se inserta el siguiente articulo que presenta en su verdadero punto de vista a los SS. La-Mar y Salazar, y puede servir de contestacion al injurioso y subversivo *Aviso a los pueblos* en la parte que vulnera el merito relevante de este modelo de buenos ciudadanos. ¡Ojala sus clausulas escritas por una pluma imparcial inspiren arrepentimiento a los maldicientes y perturbadores, y no sea inutil la vergonzosa confusion de que los cubre!”

Los primeros actos del nuevo Congreso constituyente de aquella Republica han hecho concebir esperanzas lisonjeras para lo sucesivo. Los sujetos nombrados para el poder ejecutivo, habiendo acreditado satisfactoriamente sus aptitudes para el mismo destino, mientras lo ejercieron en la Junta gubernativa de los años 22 y 23, tenian a su favor el voto jeneral: y el Congreso al elejirlos ha dado un testimonio inequivoco de que respeta la justicia y la opinion.

El nombre de *La-Mar*, no puede oirse por los amigos de la libertad sin emocion de júbilo y gratitud. El conjunto admirable de virtudes que lo adornan y los hechos brillantes que lo esclarecen, son titulos que justamente le hacen acreedor a las consideraciones y aprecio de los americanos. Obligado este ilustre guerrero por sentimientos de delicadeza, se habia retirado al seno de su familia en Guayaquil, cuando el Congreso del Peru, le llamo a la presidencia de la Republica. No sabemos haya tomado hasta ahora posesion de este honorifico empleo, pero si, que, reconocido a las distinciones que le dispensaba su patria adoptiva, lo habia aceptado, y puestose inmediatamente en camino.

Entretanto el Vice-presidente Don Manuel Salazar y Baquijano desde el dia de su nombramiento administraba el poder ejecutivo, y solo esto puede haber hecho soportable a los peruanos la tardanza del jeneral La-Mar. El señor Salazar, aunque pertenece a la primera nobleza del pais, se ha singularizado siempre por sus ideas republicanas, un desinteres poco comun en tiempo de revolucion, y un caracter enérgico y decidido a sostener la justicia. Siendo miembro del gobierno supremo en los años 22 y 23 se despojo espontaneamente el primeró, de los titulos que hasta entonces habian condecorado a su familia, y exento de toda aspiracion, jamas capitulo con ninguno de los partidos que se disputaban la direccion de la republica; antes bien halló

por conveniente descender del puesto y seguir la suerte de sus virtuosos compañeros, sin haber manchado su reputación, ni menoscabado en nada el alto concepto que tenían de él los hombres honrados. De la vida privada ha sido ahora elevado al rango que ocupa, y es de esperar que nuevamente corresponda a las confianzas de su patria.

BUENOS-AYRES.

REVISTA SUMARIA DE LOS PROGRESOS DE LA ECONOMIA POLITICA.

Hasta nuestra época la Economía Política no estuvo asentada en principios fijos, y en teorías sólidas, y ya los progresos de aquella ciencia han cambiado la suerte de los hombres. Los pueblos pobres, oprimidos, desgraciados, quejense a sí mismos, puesto que se ha enseñado el modo de adquirir la libertad, el bienestar, la ventura, atacando los abusos que detienen el desarrollo de sus facultades industriales.

Gracias a los esfuerzos del espíritu de observación, cada día vemos desvanecerse aquella resistencia a las mejoras que ofrecía eternizar la larga infancia del género humano. Ya de hoy más, nadie osará probar las ventajas del monopolio, de las prohibiciones, de las corporaciones exclusivas. Sería, por ejemplo, muy difícil convencer a una nación, de que el mejor modo de enriquecerse sería arruinar a sus vecinos: por que todos saben que con los pobres no hay nada que ganar, y que para tener dinero es menester dirigirse a los ricos: es decir, cooperar en que todos lo sean.

El respeto habitual con que se leían las obras de los griegos y de los romanos, había llegado a ser un fecundo manantial de errores. Los pueblos modernos descuidaron por largo espacio el trabajo, la industria y el comercio, por que los antiguos dueños del mundo solo habían pensado en desolarlo. Las obras que nos habían dejado nuestros primogenitos en la civilización no contenían una idea exacta sobre las más graves cuestiones relativas a la suerte del hombre; la mayor parte de aquellos escritos se reducían a composiciones poéticas, cuadros históricos, reglas triviales de agricultura, y declamaciones contra la fortuna, contra las riquezas y contra la corrupción del siglo.

La barbarie de la edad media, no podía contribuir a los progresos de las ciencias económicas. Los gobiernos solo pensaban en poner obstáculos al trabajo y en secar las fuentes de la prosperidad pública. Esto solo basta a caracterizar la ignorancia de aquellos siglos de hierro.

Los descubrimientos de los portugueses y de los españoles, las empresas de los venecianos y de los genoveses, los establecimientos ultramarinos de los holandeses, el comercio de las ciudades anseáticas dieron las primeras ideas sensatas sobre la teoría de las riquezas. Los italianos fueron los primeros que discutieron en sus escritos estas importantes materias; pero estaba reservada a Colbert la gloria de hacer una revolución en la administración de los Estados, favoreciendo las manufacturas, y completando la obra de Sully, que se había limitado a fomentar la agricultura y el comercio.

Los exesos de Luis XIV, las locuras de la regencia dieron un nuevo impulso a la Economía Política. En esta ciencia, como en todas, hasta los errores son de algun provecho, por que sirven de lección para evitar un mal, como el naufragio de un buque descubre la existencia de un escollo. Bajo este aspecto, la espulsion de los protestantes, y las paradojas del sistema han tenido inmensos resultados. Todos han conocido lo absurdo de aquellas operaciones, y dos faltas memorables han servido más que las obras más profundas.

Apesar de esto, la ciencia se mantuvo casi estacionaria, durante la primera parte del siglo XVIII. Para juzgar de su estado de imperfección, basta leer las obras de aquellos genios vastos y variados, que ilustraron el reinado de Luis XV. Montesquieu y Voltaire han hablado de los efectos de la riqueza, sin saber en lo que esta consiste; quisieron crear sistemas, y solo nos han dejado hipótesis.

Rousseau trasladó a este asunto, puramente material, todos los extravíos de su imaginación. Quesnay, que, de medico del rey de Francia pasó a ser jefe de una secta, espuso algunas verdades realmente útiles: pero arrastrado por el celo de sus prosélitos, introdujo la abstracción en una ciencia de hechos, y se perdió en los delirios de la metafísica. Sin embargo, su escuela produjo hombres de un mérito superior, ciudadanos virtuosos, capaces de indicar los abusos, y de atacarlos con energía. Raynal, a pesar de las paradojas que afean su *Historia filosófica y po-*

litica del comercio de los europeos en las dos Indias, censura amargamente el monopolio, y ahora no podemos menos de admirar la exactitud de sus predicciones.

Condoroet y Codillac llamaron la atención del público sobre unas materias que ellos mismos no comprendían de un todo. El ministro Turgot protegió a sus antiguos amigos los economistas, sin avasallarse a sus opiniones. Becaria, Verri, Filanjeri, Ustariz, Navarrete, Compomanes publicaron escritos que anunciaron una mudanza notable en la literatura de dos países, que hasta entonces se habían creído exclusivamente consagrados al culto de las musas. En fin pareció el inmortal Ingles Adam Smith, y echó los cimientos de la verdadera Economía Política en sus profundas *Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*.

Después de haber demostrado que el trabajo es el agente universal de la creación de las riquezas, Smith desciende a analizar su poder examinando las causas que las producen, y que les imprimen mayor actividad. Estableció al mismo tiempo que la riqueza consiste en el valor cambiante de las cosas, y por consiguiente que puede aumentarse en progresión indefinida, a medida que se da valor a las cosas que no lo tienen. Con estas doctrinas rompió el velo fatal que por espacio de tanto tiempo había ocultado a los hombres los verdaderos fenómenos de la producción, y destruyó el oro y la plata, que hasta entonces se miraban como único origen de la riqueza pública y privada. Estos dos metales reverenciados, llegaron a ser de repente simples mercancías, y apreciados con más verdad y exactitud su grado de utilidad, reveló al género humano secretos más preciosos que las minas del Nuevo mundo.

Todas las ideas útiles que habían entrevisto sus predecesores, Smith las probó, y las puso en el punto de vista más luminoso. Se ha fundado en los hechos para llegar a los principios, y aplicando las reglas severas del análisis al examen de las altas cuestiones de economía política, ha merecido el honorífico título de creador de esta ciencia. Se le acusa de haber dado demasiada importancia al trabajo del hombre, atribuyéndole exclusivamente la facultad de producir valores. Seducido, según algunos autores, por esta gran idea, la división del trabajo se presentó a su mente como el más inmenso de los influjos. Sin embargo, ha establecido un principio cuyas consecuencias son casi incalculables.

El tiempo, que al fin distribuye con justicia el elogio y la crítica, ha revelado lo que faltaba en los pormenores y en el conjunto de la doctrina de Smith. Es sabido que no indicó suficientemente lo relativo a la distribución y al consumo de las riquezas, y que sus más brillantes pensamientos, por falta de método en su esplanación, no han producido desde luego los efectos que prometían.

La caída de Bonaparte, dando la paz al mundo, ha permitido observar con grande exactitud la mayor parte de los fenómenos ligados con la producción, la distribución, y el consumo de las riquezas. Los empréstitos, el crédito público, la industria manufacturera y comercial se han sometido al infalible crisol de la experiencia, y todo lo que esta no ha purificado, ha quedado envuelto en reprobación. Los recientes progresos de la mecánica, la emancipación de todo un mundo, el aumento de las comunicaciones ofrecen una masa de hechos notables al trabajo del análisis, y no está lejos la época en que se podrán resolver con un alto grado de probabilidad las cuestiones más espinosas de la ciencia económica.

En Francia, en Inglaterra, en Alemania Italia, en América hay en la actualidad genios laboriosos, que no cesan de comparar lo presente con lo pasado, para penetrar en el porvenir del género humano y abrir una carrera brillante a sus destinos.

En todas partes las diversas ramas de la ciencia de la producción se han enriquecido con una multitud de obras preciosas cuya clasificación solo sería ya una obra de gran importancia. Say, Sismondi, Tracy en Francia; Mac-Culloch, Malthus, Ricardo, Mill, en Inglaterra; Gioja Mengotti en Italia; Storch, Hereen, en Alemania han elevado la economía política al rango de las ciencias de aplicación, como lo son la física y la mecánica. Si algunas veces se halla discordancia en las opiniones, no se debe inferir de esto que la ciencia entera vacila en la incertidumbre y en la duda. Los hechos son irrecusables, y no dan lugar a disputa: pero cada cual los juzga a su modo, y aun los extravíos de estas interpretaciones no tienen graves inconvenientes. El tiempo es un gran maestro: él coloca los hombres y las cosas en los puntos de vista que les corresponden, y la verdad consigue destronar tarde o temprano al error.

Con guías tan seguros no es casi lícito extravíarse. Todos los escollos son conocidos y no hay como justificar un naufragio.

La Cronica.)